



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2019 00254**, informando que toda vez que no ha comparecido la demandante se aplazará la audiencia que estaba programada para el 24 de septiembre de 2021. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2019 00254 00	
DEMANDANTE	Olga Lucía Jaramillo Carvajal
DEMANDADAS	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

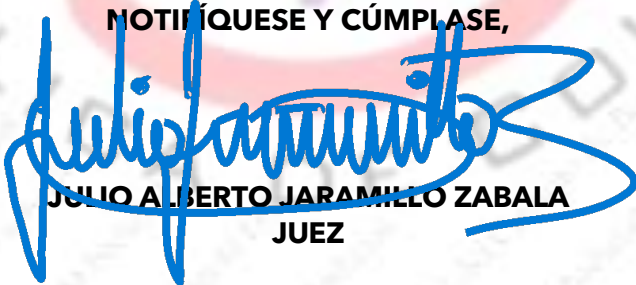
Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** que se encontraba programada para el VIERNES VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), hasta que el apoderado de la parte actora acredite al despacho, con la respectiva evidencia, las gestiones que ha adelantado a efecto de ubicar a la demandante para que comparezca al proceso.

SEGUNDO: INCORPORAR al expediente la documental allegada por PROTECCIÓN S.A., mediante correo electrónico de hoy, 23 de septiembre de 2021, para todos los fines procesales pertinentes.

TERCERO: REQUERIR a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que allegue el **CÁLCULO DE RENTABILIDAD O ACTUARIAL** que solicitó como prueba, de conformidad con lo acordado en audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021. Por ESTADO N.º 157 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO